

## COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Sra.  
Secretario Municipal de Longaví  
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES  
Nº 710 23/3/23  
Fecha Entrada \_\_\_\_\_  
Fecha Salida \_\_\_\_\_


Junto con saludarle, por medio del presente acto, la Comisión Electoral que más abajo suscribe, comunica a usted, que el día 17 del mes de Abril del año 2023, en Rede Local Miraflores de la comuna de Longaví, **se llevará a cabo la elección del Directorio de la organización denominada Comité de Vivienda Valle Vista Hermosa**, N° de Registro **Comunal de Persona Jurídica** 1405 y N° de Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro 343944, ante la mesa receptora de sufragios que funcionará desde las 18<sup>00</sup> horas y hasta las 20<sup>00</sup> horas.

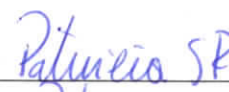
De igual modo, se informa que el **periodo de inscripción de los candidatos** será hasta el día 07 del mes de Abril del año 2023, en Rede Local de la comuna de Longaví, esto es, ante el Presidente de la Comisión Electoral y con 10 días de anticipación a la fecha de la elección.

Podrán **postular como candidatos** al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles;
- Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección (no para el primer directorio definitivo);
- Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país;
- No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y
- No ser miembro de la Comisión electoral de la organización.

Se comunica todo lo anterior, a fin de que usted lo **publique en la página web** de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

Firma:   
Nombre: Belén Blanco Cortés  
**Secretario Comisión Electoral**

Firma:   
Nombre: Patricia Salgado  
**Presidente Comisión Electoral**  
967412948

Firma:   
Nombre: Valde Salgado  
**Vocal de Mesa**

Longaví, a 23 días del mes de Marzo del año 2023